



Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.  
OFICIO No. DGRHO/1074/2018

**DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

En relación con su solicitud de Opinión Favorable sobre el Manual de Procedimientos del Instituto Nacional de Salud Pública, con fundamento en el artículo 29, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, le comunico que derivado de la revisión realizada al documento en cuestión por la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional, adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, se concluye que fue elaborado con base en la Estructura Orgánica Vigente a partir del 28 de abril de 2016 y con apego a la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.

Por lo anterior, se emite la presente Opinión Favorable al Manual mencionado.

Me permito recordarle que el contenido, difusión y observancia del mismo, es responsabilidad del Instituto Nacional de Salud Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. GRACIELA ROMERO MONROY**  
**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**Y ORGANIZACIÓN**

C.c.p.- LIC. MARCELA VELASCO GONZÁLEZ.- Subsecretaría de Administración y Finanzas.- Presente.

Sección y Serie: 3C-11  
Referencia:

GRM ME/SL/FBN  
